



ACUERDO No. CSJBOYA21-71
29 de octubre de 2021

“Por medio del cual se conforma la lista de elegibles para la provisión del cargo de Citador del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Yopal”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, y conforme a lo aprobado en sesión del 29 de octubre de 2021

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Conformar la siguiente Lista de Elegibles, en orden descendente del puntaje total obtenido, tomada del Registro Seccional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo **CSJBOYA17-699**, publicado del 1^a al 7 de **OCTUBRE** de 2021, según trámite establecido en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, destinada a la provisión del cargo de Citador de Juzgado de Circuito, así:

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE YOPAL

Cédula	Apellidos	Nombres	Cargo	Grado	PUNAJE TOTAL
46.385.354	PONGUTA CASTRO	MYRIAM ANDREA	Citador de Juzgado de Circuito	3	745,63

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).

GLADYS AREVALO
Presidente

Magistrada Ponente: Gladys Arévalo

Hoja No. 2 Acuerdo No. CSJBOYA21-71
(objeto)

del de 2013. Por medio de la cual ...

GA/NP Aprobado en sesión del 29 de octubre de 2021.***